

El presupuesto de subasta asciende a tres millones cuatrocientas treinta mil seiscientas noventa pesetas y un céntimo (pesetas 3.430.690,01), y la fianza provisional a cincuenta y seis mil cuatrocientas sesenta pesetas y treinta y cinco céntimos (56.460,35 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Huesca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Huesca a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huesca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.369.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real.

Por haberse declarado desierta la primera subasta se convocó segunda para la construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real, siendo los tipos de licitación los siguientes: Alcalá del Valle y Jimena, 633.296,20 pesetas, y Puerto Real, 551.074,74 pesetas.

Los licitadores podrán presentar su proposición a todas las obras o sólo a alguna o algunas de ellas.

El plazo de realización de las obras será el de doce meses para cada una, contados a partir del acta de replanteo de las mismas.

En la oficina de Información de la Diputación están expuestos al público los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y los proyectos correspondientes.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se podrán examinar los documentos mencionados en el Negociado de Información, pudiendo presentarse las proposiciones en el mismo plazo, en horas de nueve a trece.

Los licitadores deberán depositar en la Caja de la Corporación el dos por ciento de los tipos de licitación solo de aquellas obras a que concurren.

El adjudicatario o adjudicatarios deberán depositar en el plazo máximo de diez días, a contar desde la comunicación de la adjudicación, el cuatro por ciento de las obras que se le hayan adjudicado y al tipo de adjudicación.

Al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones se constituirá en el Palacio Provincial, a las doce horas, la Mesa para adjudicar provisionalmente la subasta.

Las proposiciones se han de ajustar al modelo que al final se inserta.

En presupuestos extraordinarios figuran créditos suficientes para financiar las obras.

Para el contrato no se necesita autorización especial alguna. Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en ofrece ejecutar las obras de construcción de cinco Escuelas urbanas en Alcalá del Valle y Jimena y cuatro Escuelas urbanas en Puerto Real, con sujeción al proyecto y presupuesto de la misma y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas

en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja (en letra) del por ciento del tipo fijado, que será aplicable a todas las obras que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación de las Corporaciones Locales se establecen, comprometiéndose a ejecutar las obras en un plazo de (en letra) meses

..... a de de 1963.

(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 14 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.326.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de una Escuela rural en Bonanza de Sanlúcar de Barrameda.

Por haberse declarado desierta la subasta para la construcción de una Escuela Rural en Bonanza de Sanlúcar se convoca segunda subasta, siendo el tipo de licitación el de 154.113,43 pesetas.

Las obras se realizarán en el plazo máximo de seis meses, verificándose los pagos contra certificación de obras del Arquitecto escolar.

En la oficina de Información de esta Corporación están de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y proyecto de las obras, pudiendo examinarse éstas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores deberán depositar en la Caja de esta Diputación la cantidad de 4.623,40 pesetas en concepto de fianza provisional.

El adjudicatario vendrá obligado a depositar en el plazo máximo de diez días, a contar desde la adjudicación, la cantidad del cuatro por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

La proposición ha de ajustarse al modelo que al final se inserta.

Las proposiciones y los documentos que se han de presentar podrán depositarse en días y horas hábiles de oficina en el Negociado de Información de esta Diputación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Al día siguiente hábil al en que termine el plazo anteriormente señalado, y a las doce horas, se constituirá la Mesa en el Palacio Provincial para proceder a la apertura de las plicas y adjudicación provisional.

Todos los gastos a que dé lugar la publicidad de esta subasta y los de las escrituras necesarias serán de cuenta del adjudicatario.

Para el presente contrato no se necesita autorización ninguna.

La Corporación tiene consignados créditos suficientes para el pago de las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre de se compromete a realizar las obras de construcción de una Escuela rural en Bonanza de Sanlúcar, con estricta observancia de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de pesetas, comprometiéndose a cumplir todas las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y las generales de contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de de 1963.

(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 14 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.327.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un proyecto de mejoras y reconstrucción del firme del camino vecinal de Vilach a la carretera nacional 230.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de 28 de enero de 1963 se saca a pública subasta la contratación y ejecución de las obras de un proyecto de mejoras y reconstrucción